



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2010

RES. H. N° 1293 - 10

Exptes. N° 20.194 y 20.216/10

VISTO:

Las Res. N° 129, 130 y 146-SRT-2010, por las cuales se acepta la incorporación y se aprueba el desempeño de Profesores, como Adscriptos Graduados en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por las cuales se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
129-SRT-2010	20.194/10	GODOY, Gerardo Antonio	-Teoría Literaria I -Literatura Hispanoamericana
146-SRT-2010	20.216/10	ROJAS, Silvia Carina	-Lengua Española I

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se aprueba el desempeño de Profesores, como Adscripto Graduado en asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
130-SRT-2010	20.194/10	GODOY, Gerardo Antonio	-Teoría Literaria I -Literatura Hispanoamericana

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.